

Informe Financiero

Acuerdo de Relaciones de Socios entre la República de Chile y la Federación de Rusia, Suscrito en Yokohama, Japón, el 13 de Noviembre de 2011.

I. Antecedentes.

El acuerdo con la Federación de Rusia tiene por objeto ampliar y profundizar el diálogo político-diplomático y la cooperación respecto de la agenda bilateral y multilateral entre ambos países.

En general, las partes contribuirán a una vinculación recíproca de las estructuras económico-comerciales; a una cooperación mutuamente beneficiosa en el campo científico-técnico; a garantizar el respeto de los derechos del hombre y sus libertades individuales; a la cooperación bilateral en materia cultural y contra la lucha del terrorismo; a la búsqueda de soluciones a los problemas ecológicos, etc.

II. Efecto del Acuerdo sobre los Gastos Fiscales.

El acuerdo es una declaración para establecer relaciones entre ambas partes, por tanto no involucra compromisos financieros. Conforme a lo anterior, la aprobación del referido Acuerdo **no implica mayor gasto fiscal**.




Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

